5150

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.030.524.943
PAZMIÑO RODRIGUEZ
APELLIDOS
SYNDI CAROLINA
NOMBRES

Carolina Pazmiño R
FIRMA



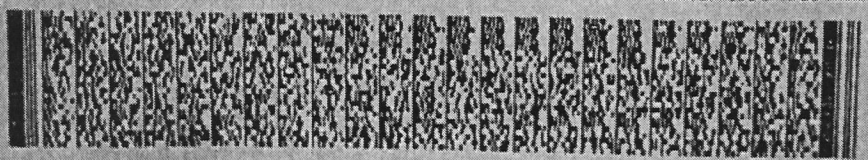
Coordinador Alturas OK
ARL → OK



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUN-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
10-JUN-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1524700-00880041-F-1030524943-20170131 0053368171A 1 1704276842



Syndi Carolina Pazmiño Rodriguez

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Soy una persona proactiva, excelente compañera de equipo, organizada y responsable.
Busco un puesto desafiante y dinámico para continuar sumando experiencia y conocimientos.

• CONTACTO

Celular: 313 3749884

Correo: carolinapaz.sgsst@gmail.com

Dirección: Calle 57H sur # 68D - 56

Senderos de Madelena 1

• EDUCACIÓN

Universidad del Tolima - Uniminuto

Especialización en Gestión Estratégica de Talento Humano

Año: Actualmente-

Universidad del Tolima - Uniminuto

Profesional en Salud Ocupacional

Año: 2014

Fundación José Vicente Caro

Técnico Auxiliar de Enfermería

Año: 2007

• OTROS

Licencia de Conducción (B1)

• EXPERIENCIA LABORAL

PROFESIONAL GESTIÓN DEL RIESGO

ARL BOLIVAR - ADECCO - GMOVIL

Profesional de Gestion del Riesgo In House en GMOVIL S.A.S, consorcio del Sistema integrado de transporte público SITP y Transmilenio, realizando:
Asesoría en el Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional de la compañía, Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas en conjunto con el Médico laboral. Seguimiento y medición y análisis de ausentismos por causa médica, en articulacion con los diferentes PVE de la compañía
Capacitación en atención de contingencias, primeros auxilios y SG-SST, para lo cual me encuentro avalada por Transmilenio S.A como instructora en componente zonal y troncal.
Aplicacion de Test de Drogas y generación de informes.
Asesoría en plan de emergencias, conformación y capacitación de brigadas.
Asesoría en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo al requerimiento de la empresa cliente.
May 2023 - Jul 2023.

INSPECTOR SST

OPAIN S.A

Lideras y ejecutar líneas de trabajo del SG-SST, aprobar y apoyar proyectos de infraestructura, ejecutar y hacer seguimiento de contratistas y personal directo. Liderar procesos de investigación de accidentes laborales. Elaborar y mantener actualizada toda la documentación del SG-SST que sea requerida por la normatividad legal vigente o por normas o estándares establecidos por OPAIN S.A.

2019 - 2023

Syndi Carolina Pazmiño Rodriguez

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Soy una persona proactiva, excelente compañera de equipo, organizada y responsable.
Busco un puesto desafiante y dinámico para continuar sumando experiencia y conocimientos.

• EXPERIENCIA LABORAL

PROFESIONAL SISO

AOO INGENIERIA

Diseño de documentos, implementación del SIG de la empresa, definir acciones preventivas y correctivas al sistema HSEQ. Actualización de los programas, realizar visitas periódicas a los diferentes puntos de trabajo. Investigación de accidentes de trabajo, conformación del COPASST.
2017 - 2019

AUXILIAR HSEQ

CONALVIAS

Realizar actividades encaminadas al cumplimiento de los indicadores y las actividades de SST identificando, valorando y priorizando actividades. para la verificación de condiciones de trabajo. Verificación de documentos del SG SST de los contratistas.
2016 - 2017

COORDINADOR HSEQ

ICC LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES

Creación, diseño de documentos, implementación del SIG de la empresa, definir acciones preventivas y correctivas al sistema HSEQ. Actualización de los programas, realizar visitas periódicas a los diferentes puntos de trabajo.
2015 - 2016

ANALISTA HSEQ

AGENCIA iQ

Profesional IN House SIPT LTDA, que se encarga de Coordinar informes para gerencia, verificar las acciones correctivas y preventivas para la realización de auditoría interna, verificar documentación y planes de acción de la empresa
. 2015 - 2015

AUXILIAR HSE

ACERO CUELLAR E HIJOS

Realizar actividades encaminadas al cumplimiento de los indicadores y las actividades del Sistema de Gestión.
2014 - 2015

AUXILIAR DE ENFERMERIA

FUNDACION TELETON COLOMBIA

Atención a los pacientes, representante del COPASST. Apoyo a la investigación de accidentes laborales.
2012 - 2014

Syndi Carolina Pazmiño Rodriguez

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Soy una persona proactiva, excelente compañera de equipo, organizada y responsable.
Busco un puesto desafiante y dinámico para continuar sumando experiencia y conocimientos.

• *ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS*

Auditor Interno Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 Bajo el Decreto 1079 de 2015

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

2022

Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 Bajo el Decreto 1079 de 2015

CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

2022

Auditor Interno Integral

RED DE GESTION INTEGRAL

2015

7 Hábitos de las personas Altamente Efectivas

FRANKLIN COVEY

2015

La República de Colombia
y en su nombre, la

Fundación José Vicente Caro

Aprobada por la Resolución No. 001017 del 13 de octubre de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental,

Confiere

Certificado de Aptitud Ocupacional como Técnico en

Auxiliar de Enfermería

Con una intensidad de 1800 horas Teórico-Prácticas

A:

Syndi Carolina Pazmiño Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1.030.524.943 de Ciudad Kennedy - Bogotá, D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente el Programa de Estudios Teórico-Prácticos
establecidos por la Secretaría de Salud

En testimonio de ello se firma y sella en la ciudad de Fusagasugá, el 3 de febrero de 2007

FUNDACION JOSE VICENTE CARO · FUSAGASUGA ·

Directora de la Fundación

Secretaria de la Fundación

Libro de Matrículas No. 03
Folio No. 018

No requiere registro ante la Gerencia para la Educación, según Dec. 2020

Fundación José Vicente Caro

EDUCACION Y ATENCION DEL RECURSO HUMANO EN SALUD

FUSAGASUGA : NIT: 808.001.779-4

Acta de Certificación No. 042

En la ciudad de Fusagasugá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil siete (2007), se reunieron las suscritas Directora y Secretaria de la FUNDACION JOSÉ VICENTE CARO, con Resolución de aprobación oficial número 001017 del 13 de octubre de 1.999 de la Secretaría de Educación Departamental; se realizó la ceremonia de certificación de Técnicos en Auxiliar de Enfermería.

La ceremonia estuvo presidida por la Directora Lina Victoria Patiño Castellanos y la Secretaria Clara Patricia Lasprilla Ramírez, quienes hicieron entrega del Certificado de Aptitud Ocupacional como:

Técnico en Auxiliar de Enfermería

A:

Syndi Carolina Pazmiño Rodríguez

Identificada con C.C. No. 1.030.524.943 de Ciudad Kennedy - Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó el Programa Teórico-Práctico, con una intensidad de 1.800 horas; cumplió con las exigencias establecidas en el Reglamento de la Fundación y con las normas legales, por lo cual se le otorga el Certificado que le acredita como tal.

Firmada y sellada por LINA VICTORIA PATIÑO CASTELLANOS, Directora, y CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMÍREZ, Secretaria.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 0114 del 15 de enero de 1996, la Ley 115 de 1994 y normas reglamentarias aplicables.

Dada en Fusagasugá, a los 3 días del mes de febrero del año dos mil siete (2007)

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994.

LINA VICTORIA PATIÑO CASTELLANOS
Directora de la Fundación
C.C. No. 39.622.914 de Fusagasugá

CLARA PATRICIA LASPRILLA RAMÍREZ
Secretaria de la Fundación
C.C. No. 39.611.333 de Fusagasugá

Departamento de
CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCION No. 25 5076 DE 2009

(22 DIC. 2009)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas por las Resoluciones Nos. 0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.1.030.524.943 DE BOGOTA D.C.,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA, TITULO** que le otorgó **LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO, FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA, SEGÚN ACTA DE CERTIFICACION No. 042, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2007.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA,** conferido a **SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No.1.030.524.943 DE BOGOTA D.C.,** que le otorgó **LA FUNDACION JOSE VICENTE CARO, FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE CERTIFICACION No. 042, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2007.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional, y tiene efectos de inscripción para laborar en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 22 DIC. 2009

ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. **DR. CARLOS ARTURO HURTADO MEDINA**
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. **DR. GONZALO GUSTAVO LEAL PAEZ**
Director Desarrollo de Servicios

Proyectó: Cony Osorio

151

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Profesional en Salud Ocupacional

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Syndi Carolina Pazmiño Rodríguez

C.C. No. 1030524943 expedida en Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Junio 1 de 2015

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 15
Folio No. 592
Registro No. C74818

Secretario General
Corp. Universitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 215

ACTA DE GRADO NUMERO 31

Registro No. C74810 Folio No. 592 Libro No. 15

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del lunes 1 de junio del año 2015, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LOPEZ HERRAN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Pazmiño Rodríguez Syndi Carolina**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1030524943 expedida en Bogotá D.C, como Profesional en Salud Ocupacional.

Opción de Grado: Gerencia de Proyectos. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Profesional en Salud Ocupacional**.

A las 12:00 PM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LOPEZ HERRAN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCIA GUARIN GUTIERREZ

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 1 de junio de 2015

Gobernación de CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No 25-3840 DE 2015
(17 DE JULIO DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SINDY CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.030.524.943, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.030.524.943, de acuerdo al perfil como: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA en las áreas de:

- Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Investigación del accidente de trabajo

RESOLUCIÓN No 25-3840 DE 2015
(17 DE JULIO DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SINDY CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ"

- Educación
- Capacitación
- Higiene industrial u ocupacional
- Seguridad industrial

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de salud ocupacional que para tal fin expida la autoridad competente.

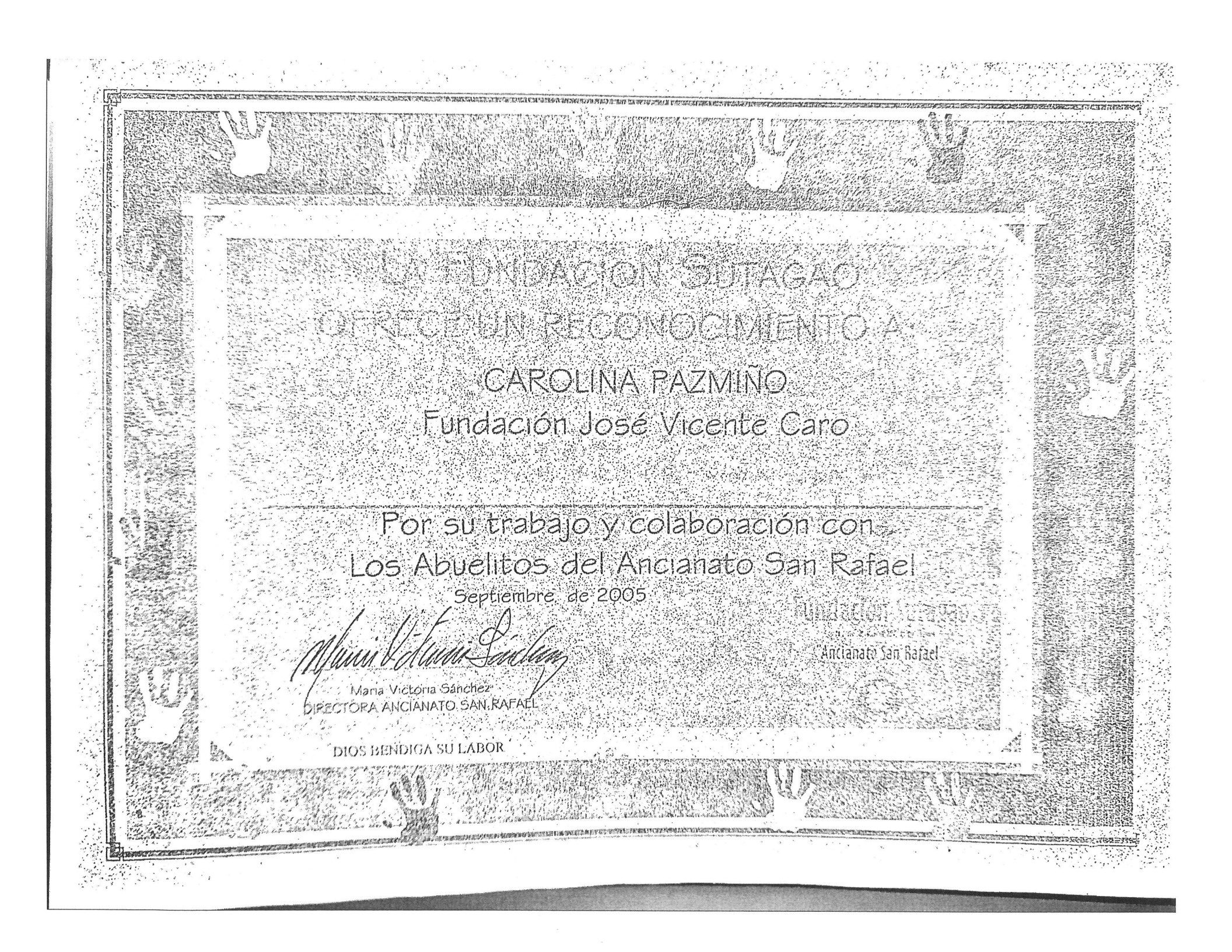
ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 17 días del mes de Julio de 2015

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró. Andrea Espitia / Julio de 2015
Revisó. Claudia Hernández / Julio de 2015



LA FUNDACION SUTAGAO

OFRECE UN RECONOCIMIENTO A:

CAROLINA PAZMIÑO

Fundación José Vicente Caro

Por su trabajo y colaboración con

Los Abuelitos del Ancianato San Rafael

Septiembre de 2005

María Victoria Sánchez

DIRECTORA ANCIANATO SAN RAFAEL

Ancianato San Rafael

DIOS BENDIGA SU LABOR

Fundación José Vicente Caro

EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
NIT 808.001.779-4

C E R T I F I C A

Que: **Syndi Carolina Pazmiño Rodríguez**
c.c. 1.030.524.943 de ciudad Kennedy Bogota D.C.

Realizó el TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN RESOLUCIÓN 412 DE 2000 llevado a cabo en Fúsagasuga, de 23 a 27 de Octubre de 2006 con una intensidad de 40 horas teórico-practicas

En constancia se firma en la ciudad de Fusagasuga a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2006

Directora

SISTEMA INTEGRAL
S.I.E.M. DE EMERGENCIAS

N.I.T. 830.067.206 – 1

CERTIFICA QUE:

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ
C.C. 1.030.524.943

Ha completado satisfactoriamente el curso - taller de entrenamiento **SOPORTE VITAL BASICO** con una intensidad de (20) veinte horas, basado en los requerimientos de la resolución 1043 de 2006 del Ministerio de Protección Social.

SOPORTE VITAL BASICO
CERTIFICADO

ROLANDO TORRES AGUILERA.
DIRECTOR

DIANA MARCELA AGUDELO M.
GERENTE ADMINISTRATIVA

BOGOTA D.C. 19 Y 20 DE NOVIEMBRE DEL 2009

1er Encuentro Teletón
de Rehabilitación Integral

LA FUNDACION TELETON

Certifica que:

SYNDI PAZMIÑO RODRIGUEZ

Asistió al:

PRIMER ENCUENTRO TELETON DE REHABILITACION INTEGRAL,
celebrado en Bogotá D.C.; Colombia, el 27 de noviembre de 2013,
con una intensidad de cinco horas

EMILIA RUIZ
Presidente Fundación Teletón

Teletón

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos

Sede Cundinamarca

La Corporación Universitaria Minuto de Dios
UNIMINUTO - Sede Cundinamarca

Certifica que:

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRÍGUEZ

C.C. 1.030.524.943 de Bogotá D.C.

Cursó y aprobó el seminario de profundización

Sistemas Integrados de Gestión Ambiental, Salud y Seguridad en el Trabajo del 04 de Octubre al 29 de Noviembre de 2014 con una duración de 96 horas.

Centro Regional Soacha

Mauricio Aristizábal Ocampo
Coordinador Salud Ocupacional UT
Centro Regional Soacha

Carlos E. Rodríguez M.
Director
Centro Regional Soacha

Yenny Patiño
Coordinadora Académica
Centro Regional Soacha

CRSC/3398

Soacha, Cundinamarca

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

CERTIFICA QUE:

Carolina Pazmiño Rodríguez

PARTICIPÓ EN:

I Encuentro de Semilleros y Grupos de Investigación en Salud Ocupacional como Ponente

Soacha, Marzo 20 de 2010

UNIMINUTO
Unidad de Educación a Distancia
Regional Soacha

JOSE DAZA
Director Unidad a Distancia Regional
Soacha

YENNY MARTÍNEZ
Tutora Unidad a Distancia Regional
Soacha

FranklinCovey

CERTIFICATE *of* COMPLETION

Franklin Covey is pleased to present

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRÍGUEZ

this certificate for successfully completing

LOS SIETE HÁBITOS DE LAS PERSONAS ALTAMENTE EFECTIVAS VERSIÓN 4.0 ®

Bogotá D. C., 26, 27 y 28 de Febrero 2.015

Bob Whitman, Chairman & CEO

Facilitator

FranklinCovey
LA VENTAJA COMPETITIVA DEFINITIVA

© 1996 FranklinCovey. All rights reserved.

Integración Preventiva

MAPFRE | ARL

Certifica que:

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRÍGUEZ

CC: 1.030.524.943

PARTICIPÓ EN LA:
JORNADA INTERNACIONAL ERGONOMÍA

8 HORAS

09/10/2015

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ AMAYA
Coordinador Nacional de Formación

MAPFRE ARL

Con la consultoría de

Red Gestión Integral S.A.S.

CERTIFICA

Que la Señora

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ

C.C. 1.030.524.943

Participo y Aprobo Satisfactoriamente el Curso de Formación en:

"Implementación y Mejora de los Sistemas de Gestión Integral QHSE Bajo las normas: ISO 9001:2008 – ISO 14001:2004 - OHSAS 18001:2007 e ISO 19011:2012"

DIRIGIDO POR EL TUTOR: ING TOMAS FONSECA
Course Identifier: SGS/SSCE/QMSLAC/511222/P/26412
Intensidad (36) Treinta y Seis Horas de Formación
Registro en nuestra base de datos: IMPQHSE/15/08/15/071
Realizado en el mes de Agosto de 2015
Bogotá – Colombia

Red Gestión Integral S.A.S.

CERTIFICA

A la Señora

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ

C.C. 1.030.524.943

Como

AUDITOR INTERNO INTEGRAL EN HSEQ

Por haber aprobado el Diplomado

"Auditor Interno en Sistemas de Gestión Integral QHSE
Bajo las normas: ISO 9001:2008 – ISO 14001:2004 -
OHSAS 18001:2007 e ISO 19011:2012"

DIRIGIDO POR EL TUTOR: ING.TOMÁS FONSECA
Course Identifier: SGS/SSCE/OMSLAC/511222/P/26412
Intensidad (84) Ochenta Y Cuatro Horas de Formación
Registro en nuestra base de datos: CAIQHSE/230615/766
Realizado en el mes de Junio de 2015
Bogotá – Colombia

RGI
Red Gestión Integral S.A.S.

Bogota Agosto 26 de 2015

Un cordial saludo.
Respetada Ing. SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ
Ciudad

RED GESTION INTEGRAL SAS le felicita por aprobar y certificarse con nosotros como **AUDITOR INTERNO INTEGRAL EN HSEQ Bajo las normas: ISO9001:2008 - ISO14001:2004 - OHSAS 18001:2007 e ISO 19011:2012"** asi como desarrollar exitosamente el programa en: **"Implementación y Mejora de los Sistemas de Gestión Integral QHSE Bajo las normas: ISO 9001:2008 – ISO 14001:2004 - OHSAS 18001:2007 e ISO 19011:2012"**

Esperamos seguir contando con su valiosa participación en nuestras capacitaciones a nivel nacional.

Cordialmente.,

CESAR AUGUSTO FONSECA VANEGAS
Coordinador Administrativo y Financiero
Bogotá - Colombia

Integración Preventiva

MAPFRE | ARL

Certifica que:

Syndi Carolina Pazmiño Rodriguez

CC 1030524943

PARTICIPO EN EL CURSO:
BRIGADISTA BASICO MODULO PRIMEROS AUXILIOS

8 HORAS

24/04/2015

JULIE ALEXANDRA TRIANA BLANCO
Coordinadora Nacional de Formación

MAPFRE ARL

Con la consultoría de

Cruz Roja Colombiana
Seccional Cundinamarca y Bogotá

La Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá

Otorga el siguiente certificado a:

CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ

CC 1.030.524.943

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del Curso:

ENTRENAMIENTO EN PISTA PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Duración: 8 Horas

Instituto de Educación
Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá

Tabio Cundinamarca, 18 de Junio de 2016

CDM1-BTP11-134-1251
VALIDEZ POR 2 AÑOS

ARL SURA

Hace constar

QUE *Sindy Carolina Pazmiño*

DE *Conalvias Construcciones SAS*

HA PARTICIPADO EN *Entrenamiento de campo, Brigada Integral*

CON UNA INTENSIDAD DE *8* HORAS

DADO EN *Bogotá*, A LOS *18* DÍAS DEL MES DE *Junio* DEL AÑO *2016*

Gerencia Técnica Regional ARL SURA

Profesional en Prevención de Riesgos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1030524943

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE EN LA ORGANIZACIÓN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64589578 - 07/11/2019
FECHA REGISTRO

tenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el 02013879CC1030524943C.

sura

constar que:

guez

Gema C. Velez

003. Para validar este certificado, consulte en
177435

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

FABRIZIO ANDRÉS RODRÍGUEZ TABORDA, Médico y Cirujano, identificado como aparece al pie de mi firma, certifico que SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRÍGUEZ con cédula de ciudadanía 1.030´524.943 laboró conmigo en el Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E. por lo cual puedo dar fé de su excelente desempeño, actitud y profesionalismo con que desempeña sus tareas.

FABRIZIO ANDRÉS RODRÍGUEZ TABORDA
C.C. 80´721.992 de Bogotá

CLÍNICA Y SPA CORPO PERFEITO
NIT: 700.024.514-7
Cra. 6 # 45-63
TEL.: 8077054 Bogota – Colombia
Info@clinicorpoperfeito.com

HACE CONSTAR

Que la Señorita **SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ** identificada con documento de identidad No. 1.030.524.943 de Bogotá, laboro en la SPA Y CLINICA CORPO PERFEITO desde el 25-Ago-08 hasta el dia 30-Oct-09. EN EL CARGO DE ESTETICISTA Y AUXILIAR DE ENFERMERIA. Destacándose por su responsabilidad, honradez y compromiso con la Empresa.

Expedida a los 27 días del mes de mayo del presente año a solicitud de la interesada

Cordialmente,

Dr. Andre Luís Silva
Gerente – Clínica y Spa Corpo Perfeito

Bogotá D.C., septiembre 28 de 2023

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que SYNDI CAROLINA PAZMI?O RODRIGUEZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1030524943, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272
OFERENTE CAPCITACIÓN: CENTRO DE ENSENANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S. - CENASIT SAFETY S.A.S.
ENTRENADOR : ENGY VALENTINA MATEUS SABOYA
SEDE DONDE SE FORMÓ: CENTRO DE ENSEÑANZA EN ALTURAS Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S CENASIT SAFETY S.A.S
FECHAS DE FORMACIÓN: 08/09/2022 a 08/09/2022
INTENSIDAD HORARIA: 08 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día septiembre 28 de 2023

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN

MEDIANTE AUTORIZACION OTORGADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA RESOLUCION 0106 DE 2013 REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICO A:

[redacted]

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

ITIVA A DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **SYNDI CAROLINA PAZMIÑO RODRIGUEZ** con **CC** No. **1030524943**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 900422291 - SERVICIOS Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS	**Fecha de última cobertura:** 29/09/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 5 **Cargo :** SISO **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301019543366.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

[redacted]